

Corte Internacional de Justicia convoca a audiencias en el caso de México contra Ecuador

La **Corte Internacional de Justicia**, el principal órgano judicial de las Naciones Unidas con sede en La Haya, anunció el jueves en un comunicado que celebrará audiencias públicas los próximos 30 de abril y 1 de mayo para revisar la [denuncia interpuesta por México contra Ecuador](#) tras el [allanamiento de su embajada en Quito](#) a principios de este mes.

El gobierno mexicano denunció al país andino por la [violenta irrupción de las fuerzas de seguridad ecuatorianas](#) en su sede diplomática el 5 de abril y los ataques físicos a sus funcionarios durante el arresto del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, quien tiene dos condenas y una investigación abierta por corrupción y había recibido **asilo de México** un día antes de su detención.

México consideró ese acto una “flagrante transgresión a la inviolabilidad” de su embajada y al derecho internacional y presentó también una carta al secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, para denunciar el incidente. La comunidad internacional se unió a la condena de lo sucedido.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador quiere que se expulse temporalmente a Ecuador de la ONU en tanto no haya una disculpa y un reconocimiento a la vulneración de la soberanía mexicana y que se defina un procedimiento a futuro en el sistema de Naciones Unidas por si una situación similar vuelve a repetirse.

Tensión México y Ecuador

La tensión entre ambos países comenzó dos días antes de la irrupción en la sede diplomática con unas declaraciones de López Obrador sobre las últimas **elecciones de Ecuador**, celebradas en octubre y en las que ganó Daniel Noboa. Al día siguiente México otorgó **asilo a Glas**. Tras los sucesos de la embajada, el gobierno mexicano rompió relaciones con Ecuador.

México recibió esta semana el apoyo casi unánime de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Venezuela y Honduras anunciaron, además, el [cierre de sus embajadas en](#)

[Ecuador](#).

El gobierno ecuatoriano ha defendido su actuación argumentando que no iba a permitir que hubiera “impunidad” y que Glas estaba refugiado en la embajada mexicana pese a tener en su contra procesos penales por delitos comunes.

Con información de El Impulso